



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA
730 Días, 03-06-2021

CLAVE
L-19699

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO HERNÁNDEZ ORTEGA EZEQUIEL / RUVALCABA OLIVARES ADRIANA

CALLE/NUMERO OFICIAL MARTIRES DE RÍO BLANCO NO. 2617

COLONIA TATEPOSCO

ENTRE LA CALLE BANDERA

Y LA CALLE LORETO

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. JOSÉ JAVIER ZEPEDA CARMONA

REGISTRO Fecha de Actualización 19-12-2018

DOMICILIO JUÁREZ NO. 34

COLONIA CABECERA MUNICIPAL

MUNICIPIO TLAQUEPAQUE, JAL.

TELEFONO 3639-95-80/36348862

BITACORA 1652



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA UNIFAMILIAR	ART. 63-I-A-1-A	\$24.00	M2	88.90	\$2139.80
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63-III-F-1	\$50.00	m3	5.00	\$250.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARRIDO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD	ART. 83-VII-A	\$20.00	ML	72.25	\$1445.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ARTICULO 71-X			1.00	\$382.88
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-I-B	\$62.00	Foja	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	ART. 118-I-Q-I	\$195.00	plaza	1.00	\$195.00
	65-V-1-A	\$182.00	Unidad	1.00	\$182.00

\$4630.46

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA.

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCION HABITACIONAL POR 88.90M2 EN PRIMER NIVEL, CISTERNA 5.00M3, BARRIDO 72.25ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCION 88.90M2, CISTERNA 5.00M3, BARRIDO 72.25ML)

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HAZA ACRIFOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 203 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

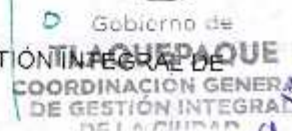
ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN



ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD



Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 07-05-2019
FECHA DE DICTAMEN: 04-06-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

MO22987

Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA